

ELECCIÓN JUDICIAL

Inician 3 procesos por reparto de acordeones

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gtmm.com.mx

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de tres Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) en contra de 51 aspirantes que aparecen en acordeones.

Los PES se iniciaron por la presunta elaboración y circulación de acordeones que contienen listados de personas candidatas y sus respectivos números de identificación en la boleta electoral.

Durante la sesión de la Comisión Permanente de Quejas, la consejera Sonia Pérez indicó que estos materiales pueden generar una sobre exposición de candidaturas.

“Que son identificables en perjuicio de otras

EL IECM INICIÓ PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE 51 ASPIRANTES por la presunta elaboración y difusión de listados de personas a través de redes sociales y mensajes



Son identificables en perjuicio de otras candidaturas que no han tenido esa exposición (...) impacta el principio de equidad.”

SONIA PERÉZ
CONSEJERA DEL IECM

candidaturas que no han tenido esa exposición, lo cual impacta el principio de equidad entre las personas contendientes”, destacó.

El IECM dio a conocer

que los acordeones han sido presuntamente distribuidos a través de aplicaciones de mensajería, redes sociales y sitios web.

“Lo que podría constituir una forma sistemática de promoción indebida y alterar las condiciones de equidad en la contienda”, detalló.

La Comisión también dictó medidas de tutela preventiva oficiosa y exhortó a colectivos, agrupaciones, simpatizantes a abstenerse de continuar con la elaboración o difusión de dichos materiales.

El instituto detalló que las medidas cautelares se dictaron de forma preventiva “y no prejuzgan sobre la existencia de responsabilidad

alguna, sino que buscan preservar los principios rectores del proceso electoral, en particular la equidad”.

En cuanto a los medios de comunicación, el IECM detalló que en el acuerdo de la Comisión se reconoce el derecho a la libertad de expresión en el ejercicio periodístico.

“Se les exhorta a evitar la reproducción directa del contenido de los listados o ‘acordeones’, particularmente cuando ello pueda tener el efecto de visibilizar candidaturas específicas o inducir el voto a su favor”, subrayó.

La Comisión de Quejas deberá reunir todos los elementos relacionados para armar los expedientes.

Sonia Pérez, consejera

/// Nosotros iniciamos no solamente procedimiento contra las candidaturas que fueron denunciadas, sino contra todas las que aparecían en esos volantes”.

En caso acordeones: aperciben a 51 perfiles

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó procedimientos especiales sancionadores en contra de 51 candidatos a jueces y magistrados que aparecen en los acordeones que han sido distribuidos en las últimas semanas.

La consejera Sonia Pérez explicó que las amonestaciones las iniciaron por quejas que recibieron, pero también por un trámite oficioso en el que recabaron datos de notas periodísticas.

En uno de los casos, el denunciante aseguró que quienes entregaron la propaganda electoral judicial eran simpatizantes de Morena, sin embargo, el árbitro electoral señaló que investigan si en realidad hay una responsabilidad de partidos políticos o servidores públicos.

“Nosotros iniciamos no solamente procedimiento contra las candidaturas que fueron denunciadas, sino contra todas las que aparecían en esos volantes.

“Tenemos certeza de que hubo esa distribución porque nos presentaron un acordeón, tal cual, diciendo ‘esto es lo que presuntamente se entregó’, pero necesitamos indagar más para poder afirmar o tener elementos, por lo menos indiciarios”, comentó Pérez a REFORMA.

Ayer, los integrantes de la Comisión de Quejas del Instituto explicaron que uno de los expedientes se

abrió porque seis ciudadanos presentaron denuncias por vulneración al principio de equidad en la contienda en contra de dos candidatos a jueces en materia familiar por el Distrito 7.

Los denunciantes señalaron que militantes de un partido político repartieron propaganda electoral impresa, la cual inducía el voto por algunas candidaturas.

Los quejosos relataron que recibieron una invitación para acudir a una reunión realizada el sábado, en la Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán.

En el encuentro, un grupo de personas entregaron acordeones y pidieron votar por los candidatos que ahí aparecen, con la finalidad de que no dejen de recibir programas sociales que impulsa la Cuarta Transformación.

“A este evento acudieron 25 locatarios de diversas colonias, en dicha reunión, cinco personas que vestían playera color guinda les hizo entrega de un acordeón.

“Y les dijo que lo tenían que utilizar el día de la jornada para votar por las candidaturas que ahí se encontraban señaladas, para que no perdieran los beneficios de los programas de Bienestar”, dijo en una sesión el secretario Juan Lucatero.

Pérez agregó que hasta ayer habían iniciado 27 quejas relacionadas con la elección judicial local.

Una de las conductas más denunciadas es la vulneración a las reglas de propaganda, apuntó.